



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE **BOLLETTINO**

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. rota

Sábado 12.03.2016

A los participantes en el curso de formación del Tribunal de la Rota: La Iglesia sale al encuentro del legítimo deseo de justicia de tantos hijos suyos

El Papa Francisco ha recibido esta mañana en el Aula Pablo VI a los setecientos participantes en el curso de formación del Tribunal de la Rota Romana, cuyo decano es mons. Pio Vito Pinto, sobre el nuevo proceso matrimonial y el procedimiento *super rato*. En el discurso que les ha dirigido ha recordado que en el reciente camino sinodal sobre la familia surgieron fuertes expectativas de que los procesos de nulidad matrimonial fueran más veloces y eficaces, ya que muchos fieles sufren por el fin de su matrimonio y a veces se sienten oprimidos por la duda de si fue válido o no. “Es decir, se preguntan -afirmó el Papa- si había ya algo en la intención o en los hechos que impidiese la realización efectiva del sacramento y en muchos casos les resulta difícil acceder a las estructuras jurídico eclesiales”.

“La caridad y la misericordia, así como la reflexión sobre la experiencia, han llevado a la Iglesia a acercarse todavía más a estos hijos suyos, saliendo al encuentro de su legítimo deseo de justicia”, añadió el Santo Padre recordando la promulgación el pasado mes de agosto de los documentos *Mitis Iudex Dominus Iesus* y *Mitis et Misericors Iesus* cuyo objetivo, eminentemente pastoral, era mostrar la solicitud de la Iglesia hacia aquellos fieles que esperan una rápida comprobación de su estado matrimonial. “En particular -indicó- se ha abolido la doble sentencia conforme y se ha dado vida al llamado proceso breve, recolocando en el centro la figura y el papel del obispo diocesano o del eparca, en el caso de las Iglesias orientales, como juez de las causas. Se ha valorizado así, todavía más, el papel del obispo o del eparca en materia matrimonial y, efectivamente, además de la constatación administrativa - *rato* y no consumado -, ahora es responsabilidad suya el camino judicial para la comprobación de la validez del vínculo”.

“Es importante que la nueva normativa se aplique y se profundice, en el contenido y en el espíritu, sobre todo por los operadores de los tribunales eclesiásticos, para que rindan un servicio de justicia y de caridad a las familias -subrayó el Pontífice- Para tantas personas, que han vivido una experiencia matrimonial infeliz, la comprobación de la validez o no del matrimonio representa una posibilidad muy importante y hay que ayudarlas a recorrer lo mejor posible este camino...La Iglesia es madre y quiere mostrar a todos el rostro de Dios fiel a su amor, misericordioso y siempre capaz de devolver la fuerza y la esperanza. Lo que más importa a los separados que viven una nueva unión es su participación en la comunidad eclesial”.

“Pero, mientras cuidamos de las heridas de los que piden que se establezca la verdad sobre su matrimonio

fracasado, miremos con admiración a los que, incluso en condiciones difíciles, permanecen fieles al vínculo sacramental. Hay que alentar a estos testigos de la fidelidad conyugal y señalarlos como ejemplos a imitar”, dijo el Papa al final de su discurso a los participantes en el curso del Tribunal de la Rota, a los que agradeció su compromiso en favor de la justicia, invitándoles, al mismo tiempo a no vivirlo “como un oficio o, peor todavía, como un poder, sino como un servicio a las almas, especialmente a las más heridas”.
